



DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00022979-O
Quito, 12 de abril de 2019

Señor
Andrés Oleas Garzón
Gerente General
OLANDESEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln
Edificio Mirage, piso 7
Quito.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada a este organismo de control el 13 de marzo de 2019, mediante la cual solicita se tome nota de la cesión a favor del señor César Fernando Carrillo Jaramillo para proceder con la inscripción en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDESEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, le indico:

De la revisión a la documentación presentada, se desprende que el mencionado accionista no requiere autorización por parte de este organismo de control para su inscripción en el libro social correspondiente ya que la cesión de acciones no supera el 6% del capital pagado de la compañía OLANDESEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Por lo que esta Subdirección, procede a tomar nota de dicha cesión y se le recuerda que usted deberá actualizar la información de los actuales accionistas ingresando al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con su clave y usuario.

Atentamente,

[FRM]

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite 16195-0041-19

Validez desconocida

Digitally signed by GIOVANNA GASTELU CONCHA
Date: 2019.04.16 12:31:04 ECT
Location: SCVS

Indicador de Validación: Amazonas (593) 02 2526-381 Troncal 02 2997-800 Quito - Ecuador, www.supercias.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION

N. 170598895-2

GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
CEGAR FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR ASAGARRIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRILO PAEZ GONZALO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO SUAREZ CARMEN DEL ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2014-06-20
2024-06-20

00001419

V3336W1224

11.11.11

11.11.11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION

N. 170598895-2

GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
CEGAR FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR ASAGARRIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRILO PAEZ GONZALO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO SUAREZ CARMEN DEL ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2014-06-20
2024-06-20

00001419

V3336W1224

11.11.11

11.11.11



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00022979-O
Quito, 12 de abril de 2019

Señor
Andrés Oleas Garzón
Gerente General
OLANDSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln
Edificio Mirage, piso 7
Quito.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada a este organismo de control el 13 de marzo de 2019, mediante la cual solicita se tome nota de la cesión a favor del señor César Fernando Carrillo Jaramillo para proceder con la inscripción en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDSEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, le indico:

De la revisión a la documentación presentada, se desprende que el mencionado accionista no requiere autorización por parte de este organismo de control para su inscripción en el libro social correspondiente ya que la cesión de acciones no supera el 6% del capital pagado de la compañía OLANDSEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Por lo que esta Subdirección, procede a tomar nota de dicha cesión y se le recuerda que usted deberá actualizar la información de los actuales accionistas ingresando al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con su clave y usuario.

Atentamente,

[FRM]

Dra. Giovanna Gastellu C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite 16195-0041-19

Validez desconocida

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 REPUBLICA DEL ECUADOR

N. 171112951-8

Cedula de
 IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
 BERG BIBIOWICZ
 JONATHAN MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
 Bogotá
 Colombia

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-19
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 FLORENCIA FERNANDA
 COBO DURINI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BERG GUTTI EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BIBIOWICZ VIVIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-05-10

FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-10

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MASTER

00192427

16M 17 01 754 03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 171112951-8

Cedula de
 IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
 BERG BIBIOWICZ
 JONATHAN MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
 Bogotá
 Colombia

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-19
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 FLORENCIA FERNANDA
 COBO DURINI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BERG GUTTI EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BIBIOWICZ VIVIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-05-10

FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-10

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MASTER

00192427

16M 17 01 754 03

INSTRUCION
BACHILLERATO
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-19
2017-06-19
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURINI FLORENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO FRANCISCO NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EMPLEADO PRIVADO
V934312222
001344108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N. 171170405-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COBO DURINI
FLORENCIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JONATHAN M
BERG BIBLOWICZ

INSTITUCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARRILLO PAEZ GONZALO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO SUAREZ CARMEN DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-20
 00061146
 V3334V1224
 16.11.17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE
 N. 170598895-2
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRILLO JARAMILLO
 CESAR FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVAR SAGARAO
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO
 00061146



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00022979-O
Quito, 12 de abril de 2019

Señor
Andrés Oleas Garzón
Gerente General
OLANDESEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln
Edificio Mirage, piso 7
Quito.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada a este organismo de control el 13 de marzo de 2019, mediante la cual solicita se tome nota de la cesión a favor del señor César Fernando Carrillo Jaramillo para proceder con la inscripción en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDESEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, le indico:

De la revisión a la documentación presentada, se desprende que el mencionado accionista no requiere autorización por parte de este organismo de control para su inscripción en el libro social correspondiente ya que la cesión de acciones no supera el 6% del capital pagado de la compañía OLANDESEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Por lo que esta Subdirección, procede a tomar nota de dicha cesión y se le recuerda que usted deberá actualizar la información de los actuales accionistas ingresando al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con su clave y usuario.

Atentamente,

[FRM]

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite 16195-0041-19

Validez desconocida

Digitally signed by GIOVANNA GASTELU CONCHA
Date: 2019.04.16 12:31:04 ECT
Location: SCVS

NOTARIA DECIMO CUARTA
AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103
TELEFONOS: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

MP
AC

Quito, a 14 de mayo del 2012.

Cuanta:

El:

A favor de:

Otorgada por:

De:

Copia

ENTREGADO
a 14/05/2012

PAGADO
09 JUN 2011
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

PAGINA EN
BLANCO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 14 de abril del año dos mil diez (2.010), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura libre y voluntariamente: JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO; y CAMILA MARIA AVELLAN PINTO, los dos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, libres para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; y, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual consten las capitulaciones

COPIAS

DI: 2, "JLT"

CUANTIA: INDETERMINADA.

MARIA AVELLAN PINTO.

OTORGADA POR: JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO; y CAMILA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES.



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

REGISTRO DE LA CIUDAD QUITO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 matrimoniales que celebran los comparecientes al amparo de
2 las normas contenidas a partir del artículo ciento
3 cincuenta del Código Civil y que están contenidas en las
4 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen
5 en la celebración de esta escritura pública los señores
6 JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO y CAMILA MARIA AVELLAN
7 PINTO, quienes son de nacionalidad estadounidense y
8 ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, domiciliados
9 en esta ciudad de Quito, de estado civil solteros, y se
10 hallan en uso de su plena capacidad legal para contratar y
11 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El veinte y cuatro de
12 abril de dos mil diez, los comparecientes señores JOSEPH
13 SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO y CAMILA MARIA AVELLAN PINTO
14 contraerán matrimonio civil ante el Jefe del Registro Civil
15 identificación y cedulación adscrito a la ciudad de Quito,
16 provincia de Pichincha; debiendo por mandato de la ley, a
17 partir de ese acto legal conformarse entre ellos una
18 sociedad conyugal de bienes tal como lo ratifica el
19 artículo ciento cincuenta y tres del Código Civil. b) La
20 Señorita CAMILA MARIA AVELLAN PINTO, mantuvo en el pasado y
21 lo hará en el futuro actividades comerciales por cuenta
22 propia dentro y fuera del territorio Ecuatoriano y fuera de
23 este; además con dineros de su propio peculio, ha
24 constituido fondos y depósitos monetarios, adquirido
25 paquetes accionariales, las cuales son su voluntad de
26 mantener dentro de su patrimonio personal, incluyendo
27 posibles incrementos de capital o nuevas inversiones en las
28 mismas, a excepción de aquellas inversiones que de manera

1- expresa desee que ingresen a la sociedad conyugal que se
 2- forma en virtud del antecedente a); en caso de darse este
 3- hecho, así lo expresará en el futuro en cada acto. También
 4- cuenta con bienes inmuebles propios los mismos que a su vez
 5- cuentan con mobiliario que también es de su exclusiva
 6- propiedad y es su voluntad el que así se mantengan. c) Por
 7- su parte, el señor JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO, mantuvo
 8- en el pasado y lo hará en el futuro actividades comerciales
 9- por cuenta propia dentro y fuera del territorio Ecuatoriano
 10- y fuera de este; además con dineros de su propio peculio,
 11- ha constituido fondos y depósitos monetarios, adquirido
 12- paquetes accionariales, las cuales son su voluntad se
 13- mantengan dentro de su patrimonio personal, incluyendo
 14- posibles incrementos de capital o nuevas inversiones en las
 15- mismas, a excepción de aquellas inversiones que de manera
 16- expresa desee que ingresen a la sociedad conyugal que se
 17- forma en virtud del antecedente a); en caso de darse este
 18- hecho, así lo expresará en el futuro en cada acto. También
 19- cuenta con bienes inmuebles propios los mismos que a su vez
 20- cuentan con mobiliario que también es de su exclusiva
 21- propiedad y es su voluntad el que así se mantengan.
 22- Adicionalmente cuenta con varios depósitos monetarios o
 23- fondos que se mantendrán siempre en su propio patrimonio;
 24- inclusive en sus renovaciones. Para poder establecer la
 25- propiedad individual de todos estos bienes será suficiente
 26- con la verificación de las fechas de sus adquisiciones,
 27- constituciones, aperturas y otros. TERCERA.- OBJETO: Los
 28- comparecientes aceptan los acuerdos siguientes: UNO.- Que



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 no ingresarán al haber de la sociedad conyugal a formarse
2 entre ellos en razón del matrimonio que van a contraer y
3 por consiguiente: que permanezcan en patrimonio separado y
4 propio de cada uno de ellos, no solamente los bienes
5 inmuebles adquiridos antes de matrimonio y de los derechos
6 y acciones afincados en bienes raíces que actualmente
7 pertenecen a los comparecientes (bienes de conformidad con
8 lo que manda el artículo ciento cuarenta y siete del Código
9 Civil) sino que tampoco ingresen al haber de la sociedad
10 conyugal a formarse entre ellos en razón del matrimonio que
11 van a celebrar, los bienes muebles e inmuebles que a
12 cualquier título hayan adquirido antes del matrimonio la
13 Señorita CAMILA MARÍA AVELLAN PINTO y el Señor JOSEPH
14 SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO, incluidos vehículos, instrumentos
15 y mercaderías para actividad comercial, objetos de uso
16 personal, incluidos joyas, acciones, participaciones y
17 derechos en compañías ecuatorianas o extranjeras o en
18 cualquier clase de bienes, títulos valores, inversiones,
19 saldos de depósitos en cuentas corrientes, de ahorro, a
20 plazo fijo, sea en el Ecuador o en el exterior, de
21 capitalización y otros depósitos de cualquier clase, cosas
22 fungibles y especies muebles o dinero que los cónyuges
23 actualmente posean (o que posteriormente adquirieran durante
24 el matrimonio). Únicamente ingresarán al haber de la
25 sociedad conyugal si al momento de adquirirlos, declare el
26 cónyuge adquirente su expresa voluntad que tales bienes
27 (muebles o inmuebles, corporales o incorporales) ingresen
28 al haber conyugal, o siempre y cuando la adquisición se



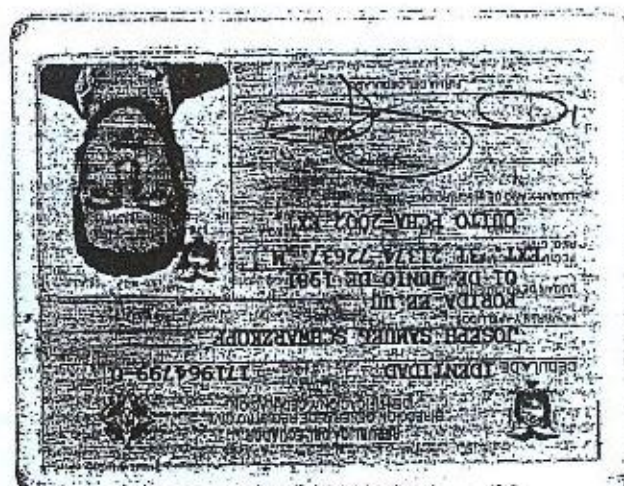
007144

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

realice por parte de los dos comparecientes y exprese en el documento respectivo. DOS.- Así mismo los comparecientes conjuntamente convienen en que no ingrese al haber de la sociedad conyugal los salarios, honorarios y emolumentos de todo género de empleos, oficios, actividad comercial o industrial, devengados por cualquiera de ellos, quienes continuarán administrando sus bienes propios, inmuebles y muebles y disponiendo así libremente de ellos, con la plena capacidad civil que, para disponer de lo suyo les confiere el Código Civil a cada uno de los comparecientes. TRES.- Expresamente los comparecientes acuerdan que las obligaciones que a título personal hayan adquirido tanto Señor JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO como la Señorita CAMILA MARÍA AVELLÁN PINTO en el pasado, así como las que adquiriera en el futuro son de su exclusivo cargo y responsabilidad por lo que tampoco formarán parte del pasivo de la mencionada sociedad conyugal ninguna clase de deudas; adicionalmente tanto el Señor JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO como la Señorita CAMILA MARÍA AVELLÁN PINTO podrán en virtud de este acuerdo contratar individualmente toda clase de obligaciones en el futuro, sin requerir para ello autorización de su respectivo futuro cónyuge, ya que estas no corresponden a obligaciones de la sociedad conyugal sino más bien del patrimonio personal del Señor JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO o de la Señorita CAMILA MARÍA AVELLÁN PINTO. CUATRO.- Por los mismos motivos y decisiones acabadas de adoptar por los comparecientes, estos, modificando las reglas contenidas en

1 los numerales uno al cinco del artículo ciento cincuenta y
2 siete del Código Civil, convienen en que los frutos,
3 réditos, pensiones, intereses y lucro de cualquier
4 naturaleza que provengan de los bienes muebles o inmuebles
5 referidos y enunciadados como de propiedad de cada uno de
6 ellos, esto es, adquiridos antes o después del matrimonio,
7 no han de componer el haber social de la sociedad conyugal
8 formada entre ellos, en virtud del matrimonio a celebrarse.
9 En consecuencia, los frutos, réditos, pensiones, intereses
10 y lucro de cualquier naturaleza que provengan de los bienes
11 varias veces mencionados en cada uno de ellos, beneficiarán
12 así mismo a cada cual exclusivamente. CINCO.- VIGENCIA: Las
13 presentes capitulaciones matrimoniales entrarán en vigencia
14 a partir de la fecha de celebración del matrimonio y les
15 será aplicables las disposiciones contenidas en el
16 párrafo segundo del Título Quinto del Libro Primero del
17 Código Civil. Cualesquiera de los comparecientes tendrá la
18 facultad de solicitar y obtener la correspondiente
19 inscripción de la presente escritura pública de
20 capitulaciones matrimoniales en los Registros de Propiedad
21 y la anotación al margen de la partida de matrimonio del
22 correspondiente Registro Civil del Cantón Quito, lugar en
23 que tienen fijado su domicilio los comparecientes. Además
24 declaran que antes de la celebración del matrimonio no ha
25 existido sociedad de bienes. QUINTA.- RATIFICACION Y FINAL:
26 Los comparecientes Señor JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO y
27 Señorita CAMILA MARIA AVELLAN PINTO ratifican y reconocen
28 que el otorgamiento de estas capitulaciones matrimoniales

[Handwritten signature]





007146

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

[Handwritten signature]



Registro de la Propiedad QUITO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy
QUITO: 01 JUN 2011



c.c. 1709006330

SRTA. CAMILA MARIA AVELLAN PINTO.

[Handwritten signature]

c.c. 1719647990

SR. JOSEPH SAMUEL SCHWABZKOPF TELLO.

[Handwritten signature]

cual doy fe.-

constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
afirman y ratifican en su total contenido, y para
fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les
con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública
setecientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de
Jaramillo Terán, con matrícula profesional número tres mil
La minuta que se encuentra firmada por el Doctor Diego
por su naturaleza, es de cuantía indeterminada." Hasta aquí
necesarias para la validez de esta escritura pública que
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
previa la celebración del matrimonio civil. Usted Señor
que se comprometen a presentar una copia certificada
consolidar aún más el matrimonio que los unirá; a la vez
y en los acuerdos libremente convenidos, y tiene por objeto

se fundamenta en las disposiciones legales antes de



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

007147

La copia certificada que me fue presentada en
....., folios útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 16 JUN/2011

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





Matrículas Asignadas.- GENERO068790 CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

REGISTRO DE PERSONAS, tomo 142, repertorio(s) - 43879

..... la fecha queda inscrita la presente escritura en el:

Razón de Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Jueves, 09 Junio 2011, 03:54:25 PM

REGISTRADOR

Contratantes.-

SCHWARZKOPF TELLO JOSEPH SAMUEL en su calidad de COMPARECIENTE
AVEILLAN PINTO CAMILA MARIA en su calidad de COMPARECIENTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.-

JORGE MONCAYO

ANDRÉS CUEVA

HH-0033804



NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, a
16 JUN. 2011
DR. HOMERO LÓPEZ OCAMPO

10 000 300

10 000 300

10 000 300

10 000 300

10 000 300

10 000 300



DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00022979-O
Quito, 12 de abril de 2019

Señor
Andrés Oleas Garzón
Gerente General
OLANDSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln
Edificio Mirage, piso 7
Quito.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada a este organismo de control el 13 de marzo de 2019, mediante la cual solicita se tome nota de la cesión a favor del señor César Fernando Carrillo Jaramillo para proceder con la inscripción en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDSEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, le indico:

De la revisión a la documentación presentada, se desprende que el mencionado accionista no requiere autorización por parte de este organismo de control para su inscripción en el libro social correspondiente ya que la cesión de acciones no supera el 6% del capital pagado de la compañía OLANDSEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Por lo que esta Subdirección, procede a tomar nota de dicha cesión y se le recuerda que usted deberá actualizar la información de los actuales accionistas ingresando al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con su clave y usuario.

Atentamente,

[FRM]

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite 16195-0041-19

Validez desconocida

Digitally signed by GIOVANNA GASTELU CONCHA
Date: 2019.04.16 12:31:04 ECT
Location: SCVS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO PARTICULAR
PROFESION/OCCUPACION
V4444444
00000075

APellidos y Nombres del Padre
NUSBAUM FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre
VASCONEZ JEANNETTE
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-03-16
Fecha de Expiración
2022-03-16

MANA DEL TIOLODO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NUSBAUM VASCONEZ
SASCHA LEOPOLDO
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento 1979-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SAMAR
KHAMIS MASSO

Nº 170824809-9

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESOR / OCUPACION
MÁS DE 40 AÑOS

APellidos y Nombres del Padre
KHAMIS SAMUR
APellidos y Nombres de la Madre
MASISO NAWAL DELSULA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-16

Jaime Khamis

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTRO DE LA OFICINA

CELEBRACION
N.º 170016810-7

CELEBRACION
APellidos y Nombres
CUNDA DANA
KHAMIS MASISO
SAMUR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
REPUBLICA DEL ECUADOR
NACIONALIDAD BOVATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
SASCHA L. VASCONEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-23

REPUBLICA DEL ECUADOR




16.11.17
 11155000

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 V233AV1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARRILLO PAREZ GONZALO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO SUAREZ CARMEN DEL ROSAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRILLO JARAMILLO
 CESAR FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYASQUIT
 BOLIVAR SAGARDO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1974-05-17
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO

N. 170598895-2






DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00022979-O
Quito, 12 de abril de 2019

Señor
Andrés Oleas Garzón
Gerente General
OLANDESEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln
Edificio Mirage, piso 7
Quito.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada a este organismo de control el 13 de marzo de 2019, mediante la cual solicita se tome nota de la cesión a favor del señor César Fernando Carrillo Jaramillo para proceder con la inscripción en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDESEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, le indico:

De la revisión a la documentación presentada, se desprende que el mencionado accionista no requiere autorización por parte de este organismo de control para su inscripción en el libro social correspondiente ya que la cesión de acciones no supera el 6% del capital pagado de la compañía OLANDESEGUROS S.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Por lo que esta Subdirección, procede a tomar nota de dicha cesión y se le recuerda que usted deberá actualizar la información de los actuales accionistas ingresando al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con su clave y usuario.

Atentamente,

[FRM]

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite 16195-0041-19

Validez desconocida

Digitally signed by Giovanna Gastelú Concha
GJOVANNAGASTELUCONCHA
Date: 2019.04.16 12:31:04 ECT
Location: SCVS

INSTITUCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 E23318222
 00111705

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARTINEZ MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SWANBERG CYNTHIA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-10

DIRECTOR GENERAL
 JUAN CARLOS LÓPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARTINEZ SWANBERG
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCILA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SUSANA VICTORIA
 MENENDEZ NEALE

N. 170726796-7

Quito, 07 de julio de 2.017

Señor
Mauricio Martínez Swanberg
Ciudad.-

De mi consideración

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad MARTINEZ INVESTMENT SOCIEDAD CIVIL, celebrada en esta ciudad de Quito, el día 07 de julio de 2.017, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **DOS (02)** años, y pudiendo ser indefinidamente reelegida, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como los Estatutos Sociales que rigen a la Sociedad lo determinan, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

CONSTITUCIÓN:

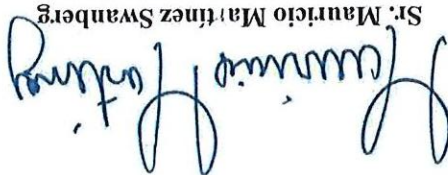
28 de agosto de 2.003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva y; aprobada según Sentencia del señor Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha de 14 de octubre de 2.003 USD \$ 24.444,00
19 de noviembre de 2.003, bajo el No. 3432, tomo 134 del Registro Mercantil del Cantón Quito y repertorio No. 033133

INSCRIPCIÓN:

Atentamente,

Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc

Yo, Mauricio Martínez Swanberg, dejo constancia de la aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Sociedad MARTINEZ INVESTMENT SOCIEDAD CIVIL por el periodo de **DOS (02)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 07 de julio de 2.017.


Sr. Mauricio Martínez Swanberg
GERENTE GENERAL
CC. 1707267967

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 44646	*6247928KDEMPR**
-----------------------	------------------

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPETITORIO:	34291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10988
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARTINEZ INVESTMENT SOCIEDAD CIVIL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARTINEZ SWANBERG MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1707267967
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3432 DEL 19/11/2003	NOT. 24 DEL 28/108/2003.- DS
--------------------------------	------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL




INSTITUCIÓN
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARLOS PAEZ GONZALO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO SUAREZ CARMEN DEL ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-20

V3334V1224
 00061418




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARLOS JARAMILLO
 CESAR FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170598895-2